



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

1089

Declaración de herederos 699/2015 sobre otras materias

D^a SANTIAGO COZAR GARCIA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue a instancia de la Procuradora MARIA D. TORTELLA LLOBERA, en representación de JOAN SEGURA PICÓ, DECLARACION DE HEREDEROS 0000699 /2015, por el fallecimiento sin testar de D JOSE PICO PICO, natural y vecino de MURO, de 83 años de edad, falleció en PALMA DE MALLORCA en fecha 09.01.2003, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constanding descendientes, ni cónyuge, ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de enero de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

